



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

**Puesto:** Inspector.

**Asignación del Puesto:** Inspector Urbano.

**Adscrito a:** Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

**Autoridad Superior:** Responsable de Inspectores.

**Subordinados Inmediatos:** Ninguno.

### **OBJETIVO**

Inspeccionar las obras que impulsen el desarrollo sustentable y la protección del capital natural del municipio, manteniendo una gestión ambiental eficiente y efectiva.

### **FUNCIONES**

1. Acudir a inspeccionar las obras que fueron reportadas por ciudadanos.
2. Realizar las notificaciones correspondientes de las áreas de mejora de las obras que fueron reportadas.
3. Notificar las sanciones, medidas y procedimientos conducentes, previstos en la ley y normatividad aplicable en materia; tales como multas, suspensiones entre otros.
4. Notificar al titular de área competente en cuanto a las clausuras definitivas en caso de incumplimiento de la normatividad aplicable.
5. Retirar los pendones que fueron colocados.
6. Inspeccionar que los predios cuenten con los permisos de construcción correspondiente.
7. Supervisar la no invasión en la vía pública.
8. Vigilar que sean debidamente publicados los espectaculares autorizados.
9. Brindar atención y orientar en información al público en general.
10. Apoyar al área de ecología.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

11. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.